



ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ACUERDO CON MOTIVO A CUMPLIRSE EL 25° ANIVERSARIO
DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA LIDERADA POR EL COMANDANTE
ETERNO HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS
Y EL PRESIDENTE NICOLÁS MADURO MOROS

CONSIDERANDO

Que el 2 de febrero de 1999, con la llegada del Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, a la Presidencia de la República, se inició en Venezuela un nuevo ciclo histórico bajo el estandarte bolivariano, tras décadas de resistencia de nuestro pueblo frente a la traición perpetrada por el Pacto de Puntofijo y luego de aquel *"por ahora"* de reivindicación popular que se convirtió en un *"para siempre"*, iniciando un proceso revolucionario de refundación republicana, que a través de la vía electoral, ha reafirmado la soberanía popular, la independencia, la autodeterminación y la libertad de nuestro pueblo de avanzar hacia nuevos horizontes de dignidad y grandeza;

Que con la conducción heroica del Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, y su entrega absoluta a la causa patriota, se sembró en nuestro pueblo la conciencia del rol histórico de las y los venezolanos para la realización de nuestro destino, en unidad cívico-militar, bajo el sistema político participativo y protagónico plasmado en la Constitución Bolivariana, que en el marco del Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia ha alcanzado grandes hitos en materia de derechos sociales.

Que el estado de bienestar obtenido en Revolución ha sido trastocado por los enemigos de la Patria, mediante golpes continuados, conspiraciones y bloqueos, aprovechando coyunturas difíciles para acabar con los avances revolucionarios emprendidos por el Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, y defendidos hoy por el Presidente Obrero, Nicolás Maduro Moros, quien ha sido firme protector del pueblo venezolano, razón por la que ha tenido que enfrentar mecanismos de desestabilización sin precedentes en la historia de las naciones, hoy manifiestos en nuevas maniobras de sectores extremistas.

ACUERDA

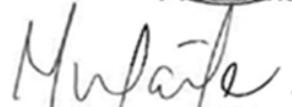
PRIMERO. Celebrar los 25 años del nacimiento de la Revolución Bolivariana, impulsada y liderada por el Comandante Eterno, Hugo Rafael Chávez Frías, dejando un legado transformador para la República Bolivariana de Venezuela, América Latina y el mundo entero.

SEGUNDO. Avanzar en la profundización de la Revolución Bolivariana, fortaleciendo la democracia participativa y protagónica, como mecanismo soberano de garantía de los derechos políticos, económicos y sociales del pueblo venezolano y como proceso impulsor de la unidad latinoamericana avizorada por el Padre Libertador Simón Bolívar, como estandarte central levantado por el Comandante Hugo Chávez y defendido por el Presidente Nicolás Maduro.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

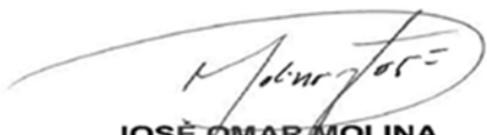
Dado firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, al primer día del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia, 164° de la Federación y 24° de la Revolución Bolivariana.




PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional


AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional


MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional


JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional